



CONCURSO

REPORTEROS EN LA RED

2017-2018

iberCaja
Obra Social



Desde siempre, la **Obra Social de Ibercaja colabora** con padres y educadores poniendo a su disposición propuestas que contribuyen a completar la educación de los más jóvenes. Con esta iniciativa, buscamos prevenir el fracaso escolar y formar a los profesionales del mañana.

El concurso **REPORTEROS EN LA RED** pertenece a esta línea. Es una propuesta de ámbito nacional creada con el fin de fomentar el interés de los estudiantes por la ciencia, la tecnología y la educación financiera.

Reporteros en la Red tiene **dos áreas temáticas (ciencia-tecnología y educación financiera) y dos modalidades: «artículo escrito» y «pieza audiovisual corta (vídeo)»**. Los alumnos interesados podrán optar por participar en una de las temáticas o en ambas y pueden hacerlo usando una de las modalidades o ambas. Por lo tanto, un alumno podría participar hasta en cuatro obras de diferente temática y modalidad.



DIRIGIDO A

Profesores y alumnos de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.

OBJETIVOS

Complementar la formación y la educación de los alumnos participantes a través del uso y manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Incentivar y entrenar a los estudiantes en la labor de investigación –individual o en equipo– y en la búsqueda de la información, de los conocimientos y conceptos necesarios para llevar a cabo un trabajo de divulgación.

Mejorar la destreza del alumno en el uso de Internet como fuente de información útil para sus estudios curriculares y otros conocimientos que complementen su formación académica.

BASES

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los estudiantes de ESO, Bachillerato o Ciclos Formativos (edad límite 20 años) de centros educativos situados en territorio español, coordinados por un profesor de su centro

2. ÁREA TEMÁTICA CIENCIA-TECNOLOGÍA:

Podrán participar todos los estudiantes de ESO, Bachillerato o Ciclos Formativos (edad límite 20 años) de centros educativos situados en territorio español, coordinados por un profesor de su centro.

3. ÁREA TEMÁTICA EDUCACIÓN FINANCIERA:

El contenido de los trabajos presentados dentro de este área deberá estar relacionado con conocimientos, habilidades, comportamientos, valores y aptitudes que permiten a las personas tomar decisiones financieras informadas en su vida diaria. Quedan también dentro de este área aquellos contenidos relacionados con el desarrollo de la iniciativa emprendedora.

4. MODALIDAD «ARTÍCULO ESCRITO»:

los participantes –individualmente o en grupos de dos alumnos– realizarán un artículo de divulgación por cada una de las áreas temáticas a las que opten. En ambas temáticas se deberá utilizar, exclusivamente, la información disponible en Internet.

El artículo, de redacción original del alumno e inédito, no podrá ser inferior a mil palabras ni exceder las mil quinientas, e irá acompañado de un listado de las fuentes de información consultadas.

Estará escrito en español y en documento Word o LibreOffice, según el modelo proporcionado por la organización del concurso.

5. MODALIDAD «PIEZA AUDIOVISUAL CORTA (VÍDEO)»:

los participantes –en grupos de hasta cinco alumnos– realizarán un vídeo de divulgación por cada una de las áreas temáticas a las que opten.

Se podrá utilizar tanto material propio como el disponible en Internet, siempre que sus propietarios autoricen su uso en otras obras.

El vídeo será inédito, no podrá exceder los cinco minutos de duración e irá acompañado de un listado citando los recursos ajenos utilizados.

El audio del vídeo estará en español o en su defecto, subtulado en español. La organización del concurso proporcionará las plantillas para los créditos iniciales y finales del vídeo. El archivo final no podrá superar los 250 megabytes de tamaño y la altura de los fotogramas no podrá ser inferior a 480 píxeles.

6. INSCRIPCIÓN:

del 25 de septiembre de 2017 al 16 de febrero de 2018 inclusive, cumplimentando el formulario que aparece en la web:

obrasocial.ibercaja.es/reporterosenlared

7. ENTREGA DE TRABAJOS:

el plazo de entrega de los artículos escritos y de los vídeos comenzará desde el momento de la inscripción y finalizará el 2 de marzo de 2018. El artículo escrito se enviará como archivo adjunto por correo electrónico a la dirección aulaenred@obrasocial.ibercaja.es mientras que la pieza audiovisual se subirá a un servicio de alojamiento de archivos y lo que se enviará por mail será el enlace a la pieza. En ambos casos el asunto del mensaje debe ser **Concurso Reporteros en la Red 2017-2018**.

8. JURADO:

En ambas modalidades estará compuesto por un periodista científico, un experto en finanzas, un profesor universitario, un profesor del área de Imagen y Sonido y un tutor de Aula en Red Ibercaja, más un representante –con voz pero sin voto– de la Obra Social de Ibercaja, que actuará como secretario. Los nombres de los componentes del jurado se darán a conocer al emitirse el fallo.

El jurado valorará los siguientes aspectos del artículo: el estilo periodístico, la claridad argumental, la comprensión de los hechos narrados, la estructura narrativa, la objetividad, el número de las fuentes de información empleadas y el valor educativo y divulgativo. El jurado podrá descalificar todos los artículos que no sean una redacción original del alumno.

El jurado valorará los siguientes aspectos del vídeo: el lenguaje audiovisual empleado, la estrategia narrativa, la comprensión de los hechos narrados, la consonancia de los materiales ajenos con el tema tratado, y el valor educativo y divulgativo. Podrá descalificar todos los

vídeos que utilicen recursos ajenos sin autorización.

El jurado podrá descalificar todos los artículos y vídeos que no se ajusten a los contenidos de las áreas temáticas propuestas en los cursos escolares a los que va dirigido este concurso.

El jurado actuará con la máxima libertad y tendrá, además de las facultades normales de discernir los premios y emitir el fallo, las de interpretar las presentes bases, pudiendo dejar alguno de los premios desiertos.

El fallo del jurado será inapelable.

9. PREMIOS PARA CADA UNA DE LAS DOS TEMÁTICAS Y DE LAS DOS MODALIDADES:

El montante a entregar en concepto de premios (gastos de desplazamiento incluidos), se distribuye como sigue:

«**Artículo escrito**»: para los trabajos ganadores, además de un diploma acreditativo, se concederán los siguientes galardones independientemente del número de autores.

En la modalidad de “*ciencia y tecnología*”:

- **Bachillerato y Ciclos Formativos:** premio por valor de 1.150 €.
- **ESO:** premio por valor de 1.150 €.

En la modalidad de “*Educación Financiera*”:

- **Bachillerato y Ciclos Formativos:** premio por valor de 1.150 €.
- **ESO:** premio por valor de 1.150 €.

«**Pieza audiovisual corta (vídeo)**»: para los trabajos ganadores, además de un diploma acreditativo, se concederán los siguientes galardones independientemente del número de autores.

- En la modalidad de “*ciencia y tecnología*”: premio por valor de 1.150 €.
- En la modalidad de “*educación financiera*”: premio por valor de 1.150 €.

Además de los premios otorgados a los participantes, los profesores coordinadores de los trabajos premiados recibirán una gratificación de 250 € en reconocimiento a su interés y dedicación.

Las cantidades a abonar a los premiados y profesores coordinadores se realizará vía transferencia bancaria por el importe neto resultante una vez aplicados los impuestos correspondientes a las cantidades indicadas anteriormente.

10. PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD:

Las partes se obligan al cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal del Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal y además normativa aplicable en materia de protección de datos que obligan al cumplimiento de la ley.

Ambas partes se someten a las más rigurosas normas de confidencialidad y acuerdan que ese deber de confidencialidad sobre los datos o informaciones se mantendrá una vez resuelto el concurso.

11. ENTREGA DE PREMIOS:

se comunicará a los alumnos y profesores ganadores la forma y fecha en que tendrá lugar la entrega de premios.

12. TRABAJOS PREMIADOS:

los trabajos premiados quedarán en propiedad de Ibercaja Obra Social para darles el uso que estime conveniente.

La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases.

iberCaja  **Obra Social**

obrasocial.ibercaja.es

REF: 449/7-17. Fundación Bancaria Ibercaja. C.I.F. G-50000652. Inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el número 1689. Domicilio social: Joaquín Costa, 13. 50001 Zaragoza. Editado en julio de 2017.